



Acta No. 14

C.D 2019-07-15

**ACTA RESOLUTIVA No. 14 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE JULIO DE 2019**

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de este Organismo, siendo las 09H15 del día lunes 15 de julio de 2019, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana; Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño, Vocal Docente Principal; Dra. Martha Verónica Ruiz Cacay, Vocal Docente Principal.

CON VOZ:

Mg. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora de la Carrera de Psicología Industrial; Mg. Geovanny Javier Carrera Viver, Director del Consejo de Posgrado. Dr. A las 09h36 ingresa a la sesión la Dra., Lilian Toro Chávez, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología; a las 09h42 ingresa el PhD. Marco Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica; a las 10h28 ingresa el Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Jenny Romo Trujillo, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la Convocatoria:

1. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 01 y 03 de julio; y sesión extraordinaria de 04 de julio de 2019);
2. Lectura de comunicaciones;
3. Asuntos Varios.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 01 Y 03 DE JULIO; Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 04 DE JULIO DE 2019). -

1.1 Se resuelve posponer la lectura y aprobación de las actas de Consejo Directivo de sesión ordinaria de 01 y 03 de julio; y, extraordinaria de 04 de julio de 2019, para la próxima sesión.

2.- LECTURA DE COMUNICACIONES. -

2.1 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2019-170, de 12 de julio de 2019, suscrito por el PhD. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual indica que, debido a la nueva designación de Directores de Carrera para las Licenciaturas y la planificación de carga horaria para el período académico 2019-2020, remite la terna de Docentes que están considerados para conformar el Consejo de Carrera de Psicología Clínica, integrada por los señores: MSc. Karla Gioconda Pérez Lalama, PhD. Luis Gonzalo Landeta Bejarano y MSc. Luisa Nelva Peñarreta Aldaz.



RESUELVE, 1) Designar, por unanimidad a la MSc. Karla Gioconda Pérez Lalama; y, por 3 votos a favor, al Dr. Luis Gonzalo Landeta Bejarano, para que integren el Consejo de Carrera de Psicología Clínica.

2.2 Se conoce el oficio FCP-Psi-2019-064, de 15 de julio de 2019, suscrito por la Dra. Lilian Toro, Directora de la Licenciatura en Psicología, mediante el cual pone en conocimiento los nombres de las Docentes: MSc. Okia Calderón, MSc. Armando Guananga y MSc. Luisa Peñarreta, que solicita sean considerados para integrar el Consejo de la Carrera de Licenciatura en Psicología (R).

RESOLUCIÓN RCD.SO 14 FCPSI-2019- No. 131

RESUELVE, 1) Designar, por unanimidad a la MSc. Okia Mariela Calderón López; y, por 3 votos a favor, al MSc. Luis Armando Guananga Quishpe, para que integren el Consejo de Carrera de la Licenciatura en Psicología (R).

2.3 Se conoce la comunicación sin número, de 12 de julio de 2019, suscrita por el señor Bryan Aníbal Altamirano Torres, titular de la cédula de ciudadanía 2100421722, estudiante de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante la cual apela a la resolución de la Dirección de la Carrera, que se le ha remitido el 10 de julio de 2019, con la que se anula la cátedra Trastornos Generalizados del Desarrollo correspondiente a sexto semestre; expone los argumentos que fundamentan su pedido.

Consejo Directivo acepta tratar el pedido de apelación.

Siendo las 10h55 se suspende la sesión para continuar a partir de las 12h00, en razón de que el señor Decano y la señora Subdecana deben asistir a una actividad convocada por el señor Rector.

A las 12h25 se reinstala la sesión de Consejo Directivo con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana; Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño, Vocal Docente Principal. A las 12h55 reingresa a la sesión la Dra. Martha Verónica Ruiz Cacay, Vocal Docente Principal.

CON VOZ:

Mg. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora de la Carrera de Psicología Industrial; Dra. Lilian Toro Chávez, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología; PhD. Marco Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica; Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación. A las 13h10 reingresa el Mg. Geovanny Javier Carrera Viver, Director del Consejo de Posgrado.



Acta No. 14

C.D 2019-07-15

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Jenny Romo Trujillo, titular.

Se retoma el análisis de la comunicación presentada por el señor Bryan Aníbal Altamirano Torres.

RESOLUCIÓN RCD.SO 14 FCPsi-2019- No. 132

La Dra. Verónica Ruiz mociona que se ratifique la decisión del Director de la Carrera de Psicología Clínica respecto de la anulación de la matrícula del señor Bryan Aníbal Altamirano Torres, en la cátedra de Trastornos Generalizados del Desarrollo correspondiente a sexto semestre por ser una materia de secuencia, que requiere la aprobación previa de otra asignatura, esto es Neuropsicología del Desarrollo II; y, en razón de que mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. RHCUS-SE.03, se establece que “Ningún estudiante se puede matricular en asignaturas de más de dos niveles”, señala que los estudiantes conocen que no deben matricularse en dos asignaturas consecutivas de la malla vigente y que, de haber existido un error del sistema, podía haber solicitado el retiro de las asignaturas en forma oportuna. Apoya la moción el Dr. Marco Gamboa.

RESUELVE, 1) Declarar que el estudiante Señor Bryan Aníbal Altamirano Torres al haberse matriculado en dos materias de secuencia según la malla curricular ha incumplido con la normativa.; 2) Ratificar la anulación de la matrícula en la asignatura secuencial TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO de sexto semestre, considerando que para la aprobación de la misma se requiere como prerequisite la aprobación previa de la asignatura Neuropsicología del Desarrollo II de quinto semestre.

2.4 Se conoce la comunicación sin número, de 12 de julio de 2019, suscrita por la señorita Jennifer Iveth Rocha Amagua titular de la cédula de ciudadanía 0919390443, estudiante de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante la cual apela a la resolución de la Dirección de la Carrera, que se le ha remitido el 10 de julio de 2019, con la que se anula la cátedra Trastornos Generalizados del Desarrollo correspondiente a sexto semestre; expone los argumentos que fundamentan su pedido.

La Dra. Verónica Ruiz mociona que se ratifique la decisión del Director de la Carrera de Psicología Clínica respecto de la anulación de la matrícula de la estudiante Señorita Jennifer Iveth Rocha Amagua en la cátedra de Trastornos Generalizados del Desarrollo correspondiente a sexto semestre por ser una materia de secuencia, que requiere la aprobación previa de otra asignatura, esto es Neuropsicología del Desarrollo II; y, en razón de que mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. RHCUS-SE.03, se establece que “Ningún estudiante se puede matricular en asignaturas de más de dos niveles”, señala que los estudiantes conocen que no deben matricularse en dos asignaturas consecutivas de la malla vigente y que, de haber existido un error del sistema, podía haber solicitado el retiro de las asignaturas en forma oportuna. Apoya la moción el Dr. Marco Gamboa.

RESOLUCIÓN RCD.SO 14 FCPsi-2019- No. 133



RESUELVE, 1) Declarar que la estudiante Señorita Jennifer Iveth Rocha Amagua al haberse matriculado en dos materias de secuencia según la malla curricular ha incumplido con la normativa.; 2) Ratificar la anulación de la matrícula en la asignatura secuencial TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO de sexto semestre, considerando que para la aprobación de la misma se requiere como prerrequisito la aprobación previa de la asignatura Neuropsicología del Desarrollo II de quinto semestre.

- 2.5 Se conoce el oficio FCPSI-Ind-2019-199, de 12 de julio de 2019, suscrito por la MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual, en atención al oficio CPSI-C.D.-2019-091, de 11 de julio de 2019, remite el informe ampliado sobre la situación académica de la señorita España García Keyla Ruth, titular de la cédula de ciudadanía 0921874293, alumna de noveno semestre de la Carrera de Psicología Industrial, período marzo – agosto 2019, quien solicita el retiro por caso fortuito de la asignatura Seguridad y Salud Ocupacional II; se adjuntan documentos originales

RESOLUCIÓN RCD.SO 14 FCPsi-2019- No. 134

RESUELVE, 1) Avocar conocimiento del informe presentado por la señora Directora de la Carrera de Psicología Industrial; y, 2) Que continúe el proceso legal que corresponde.

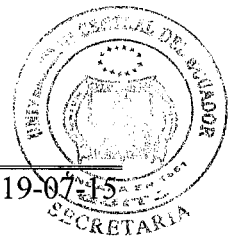
- 2.6 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2019-202, de 15 de julio de 2019, suscrito por el Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación y por la Dra., Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada, mediante el cual informan sobre la solicitud de la señorita Rodríguez Flores Alondra Marianela, titular de la cédula de ciudadanía 1720751203, alumna de octavo semestre de la citada Carrera, período marzo – agosto 2019, quien solicita el retiro por caso fortuito de las asignaturas: 1) Investigación en Psicología Infantil (octavo semestre); 2) Peritaje Psicológico (octavo semestre); y, PINNA (octavo semestre), debido a graves problemas de salud de su hijo de un mes de nacido; adjunta certificados correspondientes en originales.

RESOLUCIÓN RCD.SO 14 FCPsi-2019- No. 135

RESUELVE, 1) Autorizar el retiro por caso fortuito de la señorita Rodríguez Flores Alondra Marianela, de las asignaturas: 1) Investigación en Psicología Infantil (octavo semestre); 2) Peritaje Psicológico (octavo semestre); y, PINNA (octavo semestre), período marzo – agosto 2019.

Se analiza además el pedido de la señorita Rodríguez Flores Alondra Marianela, quien reitera expresamente que no desea que se le anule la materia de Intervención en Psicología Infantil y Psicorrehabilitación (de séptimo semestre) debido a que tuvo que marcar dicha materia por un error en el sistema.

RESOLUCIÓN RCD.SO 14 FCPsi-2019- No. 136



Acta No. 14

C.D 2019-07-15

RESUELVE, 1) Negar la anulación de la materia de Intervención en Psicología Infantil y Psicorrehabilitación (de séptimo semestre), período marzo – agosto 2019, correspondiente a la señorita Rodríguez Flores Alondra Marianela

3.- ASUNTOS VARIOS. -

3.1 La señora Secretaria Abogada indica que en la sesión anterior se conoció una comunicación de la Fundación PRIVA con la que se entregó en donación para la Biblioteca de la Facultad, cinco ejemplares del Manual de Valoración del Daño Psicológico – Protocolo y Guía de Evaluación-; que han llegado cinco ejemplares más, pero sin el oficio en que se comunica sobre la donación.

El señor Decano solicita se devuelvan los libros señalados al Decanato para el trámite correspondiente.

3.2 El Ph.D. Marcelo León expone que se encuentra elaborando los informes sobre los pedidos de legitimación de terceras matrículas que se trataron en la sesión anterior; que ha sido una situación bastante compleja por cuanto no se cuenta con algunos documentos, mismos que se ha solicitado inclusive al Archivo Central; que hay información que no se ha migrado del Sistema Académico Universitario al Sistema Integral de Información Universitaria.

El señor Decano indica que los informes deberá presentarlos con el respectivo oficio y se podrían conocer en una sesión extraordinaria de Consejo Directivo.

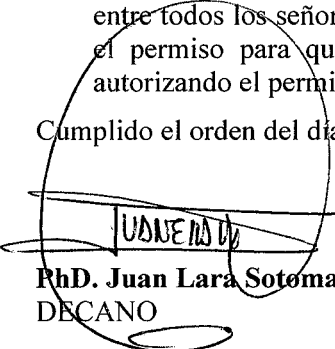
3.3 La Dra. Verónica Ruiz consulta si en el Honorable Consejo Universitario se ha tratado sobre la representación de los estudiantes en Consejo Directivo.

El señor Decano informa que se ha tratado sobre esta problemática que se da en varias Facultades, que se convocará a un nuevo proceso de elecciones; que hay Facultades en las que inclusive no existe representación de los docentes.

3.4 El señor Decano expone sobre la Semana de la Psicología que inicia el día de hoy; que el viernes a las 10h00 se realizará la inauguración de la Cámara Gesell, los Laboratorios y Biblioteca; que está comprometida la presencia del señor Rector y está enviando la invitación para los Vicerrectores; invita a los Miembros de Consejo Directivo a este acto y se cursará invitación a los presidentes de curso y representación de los empleados y trabajadores. Además, el señor Decano indica que ha existido en Consejo Directivo la costumbre de brindar en forma rotativa el refrigerio; indica que se establecerá un acuerdo para retomar dicha costumbre

El Ph.D. Marcelo León, en referencia a la Semana de la Psicología, informa que se socializó entre todos los señores docentes la programación, que sin embargo un señor docente ha negado el permiso para que asistan los estudiantes de octavo semestre; que se enviará un oficio autorizando el permiso para los señores estudiantes.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 14h15.


Ph.D. Juan Lara Sotomayor
DECANO




Dra. Jenny Romo Trujillo
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

